



# **Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

# **2023**



## Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2023.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p><b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b></p>	<p>La Ley de Ingresos del Estado de México es el documento de carácter jurídico y anual en el que se establecen los conceptos y montos estimados de los ingresos que la entidad obtendrá durante un ejercicio fiscal (periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre); mismos que servirán para financiar el quehacer gubernamental.</p> <p>Su importancia radica en que permite la adecuada programación presupuestal y oportuna puesta en marcha de políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses en materia de educación, salud, vivienda y servicios públicos en general.</p>
<p><b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b></p>	<p>Los ingresos que obtiene el Gobierno del Estado de México provienen de las contribuciones y tributos que realizan los mexiquenses, conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, además de los ingresos federales que en el marco de convenios en específico transfiere el Gobierno Federal a la Entidad y por la contratación de créditos. Concretamente, para el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno del Estado de México obtendrá ingresos por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impuestos:</b> son los derivados de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, Impuesto a Casas de Empeño, Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Impuesto a la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera e Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas; así como sus Accesorios (Multas, Recargos, Gastos de Ejecución e Indemnización por Devolución de Cheques).</li> <li>• <b>Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas:</b> contribuciones a cargo de personas físicas y jurídico colectivas que obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social; las que efectúen las personas a favor del Estado para la realización de obras de impacto vial regional, así como las relativas a Servicios Ambientales, de Movilidad Sustentable y sus accesorios.</li> </ul>

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derechos:</b> son los que recibirá la Entidad por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Entidad, así como por recibir servicios que presten el Estado, sus organismos y Municipios en funciones de derecho público.</li> <li>• <b>Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social:</b> contribuciones que las instituciones públicas y sus servidores públicos cubren en términos de la Ley en materia de seguridad social de la Entidad (Cuotas ISSEMYM).</li> <li>• <b>Productos:</b> las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado; estos son los Ingresos Financieros y Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Periódico Oficial, Impresos y Papel Especial.</li> <li>• <b>Aprovechamientos:</b> los ingresos que percibe el Estado y los Municipios por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, que son de naturaleza distinta a la de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria.</li> <li>• <b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos:</b> son los ingresos que obtienen los organismos auxiliares, los autónomos y Poderes del Estado derivados de la prestación de servicios y/o por la venta de bienes.</li> <li>• <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:</b> son los que perciban el Estado y los municipios inherentes a su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y a la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como por la suscripción de Convenios para la descentralización de funciones.</li> <li>• <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:</b> Son recursos que reciben los entes públicos de educación mediante asignación directa de la Federación para el desarrollo de actividades prioritarias en materia educativa, así como promover la innovación tecnológica.</li> <li>• <b>Ingresos Derivados de Financiamientos:</b> los derivados de la contratación de créditos, en términos de lo establecido en la normatividad del Estado y demás disposiciones legales.</li> </ul>

Preguntas / apartados	Consideraciones																								
	<p>De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de México; el gobierno mexiquense obtendrá durante el ejercicio fiscal de 2023 un monto total de <b>356,816,941,532 pesos</b>, a través de los conceptos detallados en el cuadro I:</p> <p><b>Cuadro I: Concepto y Monto estimado de los ingresos que obtendrá el Estado de México durante el ejercicio fiscal 2023.</b></p> <table border="1" data-bbox="443 552 1474 1119"> <thead> <tr> <th data-bbox="443 552 1255 590">Concepto</th> <th data-bbox="1255 552 1474 590">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="443 590 1255 625"><b>Total</b></td> <td data-bbox="1255 590 1474 625"><b>356,816,941,532</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 625 1255 661">Impuestos</td> <td data-bbox="1255 625 1474 661">24,258,736,384</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 661 1255 697">Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</td> <td data-bbox="1255 661 1474 697">35,457,255,096</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 697 1255 732">Contribuciones de Mejoras</td> <td data-bbox="1255 697 1474 732">549,841,905</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 732 1255 768">Derechos</td> <td data-bbox="1255 732 1474 768">13,411,528,755</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 768 1255 804">Productos</td> <td data-bbox="1255 768 1474 804">412,076,894</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 804 1255 840">Aprovechamientos</td> <td data-bbox="1255 804 1474 840">2,392,843,217</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 840 1255 875">Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</td> <td data-bbox="1255 840 1474 875">5,700,380,366</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 875 1255 938">Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</td> <td data-bbox="1255 875 1474 938">260,721,081,691</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 938 1255 1001">Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</td> <td data-bbox="1255 938 1474 1001">5,007,882,199</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1001 1255 1037">Ingresos Derivados de Financiamientos</td> <td data-bbox="1255 1001 1474 1037">8,905,315,025</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Monto	<b>Total</b>	<b>356,816,941,532</b>	Impuestos	24,258,736,384	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	35,457,255,096	Contribuciones de Mejoras	549,841,905	Derechos	13,411,528,755	Productos	412,076,894	Aprovechamientos	2,392,843,217	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,700,380,366	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	260,721,081,691	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,007,882,199	Ingresos Derivados de Financiamientos	8,905,315,025
Concepto	Monto																								
<b>Total</b>	<b>356,816,941,532</b>																								
Impuestos	24,258,736,384																								
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	35,457,255,096																								
Contribuciones de Mejoras	549,841,905																								
Derechos	13,411,528,755																								
Productos	412,076,894																								
Aprovechamientos	2,392,843,217																								
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,700,380,366																								
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	260,721,081,691																								
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,007,882,199																								
Ingresos Derivados de Financiamientos	8,905,315,025																								
<p><b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b></p>	<p>El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (PEGEM) es el instrumento jurídico y de política económica que especifica el monto y utilización de los recursos económicos y en el cual se planea estratégicamente para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad, es aprobado por la por la Legislatura Local.</p> <p>Dentro del presupuesto se establece el ejercicio, control del gasto público y evaluación del desempeño de las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Municipios a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México.</p> <p>Dentro de sus principales objetivos se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar recursos para servicios educativos y de salud.</li> <li>• Construir carreteras y vivienda y obra.</li> <li>• Apoyar el desarrollo del campo y al cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Actividades económicas y fomento al turismo.</li> <li>• Procurar e impartir justicia.</li> <li>• Transferir recursos a los estados y municipios.</li> <li>• Atender el costo financiero de la deuda, entre otros.</li> </ul> <p>El gasto público depende de la cantidad de Ingresos que se esperan obtener.</p>																								

Preguntas / apartados	Consideraciones																						
	<p>Para el ejercicio fiscal 2023 el presupuesto aprobado por la Legislatura Local asciende a 356,816,941,532 pesos.</p>																						
<p><b>¿En qué se gasta? (Clasificación económica)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>¿En qué se gasta?</b></p> <p>Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.</p> <p><b>Gasto corriente:</b> Es el que se utiliza en lo más importante; para subsidiar programas sociales, para suministros y materiales de los servicios básicos de educación, salud, seguridad pública, entre otros, para pagar salarios de maestros, policías, médicos, y demás funcionarios que presenten sus servicios. Incluye las pensiones y jubilaciones y los gastos de operación del Estado de México.</p> <p><b>Gasto de inversión:</b> Es el que se utiliza en la construcción, acciones de remodelación, ampliación o mejora de inmuebles que requieren un mayor plazo para su culminación.</p> <p>En el Presupuesto del Gobierno del Estado de México el gasto corriente el capítulo 1000 “Servicios personales”, es el más representativo, estos recursos se destinan para pagar principalmente los sueldos de los maestros, personal médico y personal policial, el segundo rubro más representativo es el capítulo 3000 “Servicios Generales” el cual servirá para la operación y pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua, etc. y el pago de materiales, medicinas, uniformes entre otros.</p> <p><b>Cuadro II: Importe por capítulo de gasto. ¿En qué se gasta?</b></p> <table border="1" data-bbox="464 1402 1330 1759"> <thead> <tr> <th data-bbox="464 1402 1044 1440">¿En qué se gasta?</th> <th data-bbox="1044 1402 1330 1440">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="464 1440 1044 1472">Total</td> <td data-bbox="1044 1440 1330 1472">356,816,941,532</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1472 1044 1503">1000 Servicios personales</td> <td data-bbox="1044 1472 1330 1503">161,466,778,452</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1503 1044 1535">2000 Materiales y suministros</td> <td data-bbox="1044 1503 1330 1535">18,600,547,864</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1535 1044 1566">3000 Servicios generales</td> <td data-bbox="1044 1535 1330 1566">35,279,856,060</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1566 1044 1619">4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</td> <td data-bbox="1044 1566 1330 1619">48,415,285,594</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1619 1044 1650">5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</td> <td data-bbox="1044 1619 1330 1650">1,101,025,909</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1650 1044 1682">6000 Inversión pública</td> <td data-bbox="1044 1650 1330 1682">17,374,009,877</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1682 1044 1713">7000 Inversiones financieras y otras provisiones</td> <td data-bbox="1044 1682 1330 1713">2,356,441,414</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1713 1044 1745">8000 Participaciones y aportaciones</td> <td data-bbox="1044 1713 1330 1745">58,642,613,859</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1745 1044 1759">9000 Deuda pública</td> <td data-bbox="1044 1745 1330 1759">13,580,382,503</td> </tr> </tbody> </table>	¿En qué se gasta?	Importe	Total	356,816,941,532	1000 Servicios personales	161,466,778,452	2000 Materiales y suministros	18,600,547,864	3000 Servicios generales	35,279,856,060	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	48,415,285,594	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,101,025,909	6000 Inversión pública	17,374,009,877	7000 Inversiones financieras y otras provisiones	2,356,441,414	8000 Participaciones y aportaciones	58,642,613,859	9000 Deuda pública	13,580,382,503
¿En qué se gasta?	Importe																						
Total	356,816,941,532																						
1000 Servicios personales	161,466,778,452																						
2000 Materiales y suministros	18,600,547,864																						
3000 Servicios generales	35,279,856,060																						
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	48,415,285,594																						
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,101,025,909																						
6000 Inversión pública	17,374,009,877																						
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	2,356,441,414																						
8000 Participaciones y aportaciones	58,642,613,859																						
9000 Deuda pública	13,580,382,503																						

Preguntas / apartados	Consideraciones																					
	<p>El capítulo 6000 correspondiente a inversión pública, agrupa todo el gasto en obra pública y de infraestructura para 2022.</p> <table border="1" data-bbox="521 453 1390 701"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>¿En qué se gasta?</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td><b>356,816,941,532</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Gasto Corriente</td> <td>242,927,658,844</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gasto Capital</td> <td>20,831,477,200</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</td> <td>13,580,382,503</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Pensiones y Jubilaciones</td> <td>20,834,809,126</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Participaciones</td> <td>58,642,613,859</td> </tr> </tbody> </table>	No.	¿En qué se gasta?	Importe	Total		<b>356,816,941,532</b>	1	Gasto Corriente	242,927,658,844	2	Gasto Capital	20,831,477,200	3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	13,580,382,503	4	Pensiones y Jubilaciones	20,834,809,126	5	Participaciones	58,642,613,859
No.	¿En qué se gasta?	Importe																				
Total		<b>356,816,941,532</b>																				
1	Gasto Corriente	242,927,658,844																				
2	Gasto Capital	20,831,477,200																				
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	13,580,382,503																				
4	Pensiones y Jubilaciones	20,834,809,126																				
5	Participaciones	58,642,613,859																				
<p><b>¿Para qué se gasta? (Clasificación funcional)</b></p>	<p><b>¿Para qué se gasta?</b></p> <p>Esta clasificación muestra la distribución de los recursos públicos con base en las actividades sustantivas que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública según los propósitos u objetivos socioeconómicos que se persiguen: desarrollo social, desarrollo económico, gobierno y otros.</p> <table border="1" data-bbox="443 1050 1370 1247"> <thead> <tr> <th colspan="3">¿Para qué se gasta?</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>356,816,941,532</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gobierno</td> <td>57,229,175,160</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Desarrollo social</td> <td>212,965,733,198</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Desarrollo económico</td> <td>14,399,036,812</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Otras no clasificadas en funciones anteriores</td> <td>72,222,996,362</td> </tr> </tbody> </table>	¿Para qué se gasta?			Total		356,816,941,532	1	Gobierno	57,229,175,160	2	Desarrollo social	212,965,733,198	3	Desarrollo económico	14,399,036,812	4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	72,222,996,362			
¿Para qué se gasta?																						
Total		356,816,941,532																				
1	Gobierno	57,229,175,160																				
2	Desarrollo social	212,965,733,198																				
3	Desarrollo económico	14,399,036,812																				
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	72,222,996,362																				
<p><b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b></p>	<p>Los ciudadanos pueden vigilar en coordinación con las autoridades de los tres niveles de Gobierno, haciéndole saber consistencias e inconsistencias en cuanto a la aplicación de las políticas públicas y ejercicio del gasto.</p> <p>La importancia del presupuesto radica en que a través de él se asignan los recursos necesarios para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios, de salud, seguridad pública, educación y para la construcción de escuelas, hospitales y carreteras, por citar los más importantes.</p> <p>El Gobierno del Estado de México y las diversas instancias que lo conforman, con el objeto de promover la participación ciudadana, hace uso de herramientas tecnológicas como redes sociales oficiales, Centros de Atención Ciudadana, así como un sitio específico para quejas y denuncias. A través de estos medios, se recoge información referente a necesidades socioeconómicas de los mexiquenses de modo ágil y a un costo bajo.</p>																					